



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 747/2001 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados para atender el Programa de Capacitación Docente para el Fortalecimiento de Disciplinas Núcleo en las Universidades Nacionales

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito presupuestario con el objeto de atender el Programa de Capacitación Docente para el Fortalecimiento de Disciplinas Núcleo, de acuerdo con lo indicado en

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

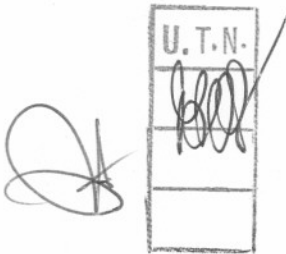


..//

el Anexo I que forma parte de la presente resolución

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 748/2001



Ing. RECTOR CARLOS PARDO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado




ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 748/2001

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCION FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	<b>11</b>	<b>CONTRIBUCION TESORO</b>

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CORDOBA	507,40
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>507,40</b>

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCION FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	<b>22</b>	<b>CREDITO EXTERNO</b>



DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CORDOBA	2.207,80
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>2.207,80</b>